RESOLUCIÓN N° 992 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETA DE PVC PARA IDENTIFICACIÓN" - ID N° 414.459, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de julio de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 23/2022 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETA DE PVC PARA IDENTIFICACIÓN" - ID N° 414.459, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 894/2022, de fecha 05 de julio de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 37.403.

El Informe de Evaluación de fecha 05 de julio de 2022, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETA DE PVC PARA IDENTIFICACIÓN" - ID N° 414.459, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", el ítem N° 1, por un monto de Gs. 6.300.000 (guaraníes seis millones trescientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "SEGEL LOGISTICA S.A.", el ítem N° 2, por un monto de Gs. 30.806.680 (guaraníes treinta millones ochocientos seis mil seiscientos ochenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETA DE PVC PARA IDENTIFICACIÓN" - ID N° 414.459.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martin G.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 992 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETA DE PVC PARA IDENTIFICACIÓN" - ID N° 414.459, de la siguiente manera:

- A la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", el ítem N° 1, por un monto de Gs. 6.300.000 (guaraníes seis millones trescientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "SEGEL LOGISTICA S.A.", el ítem N° 2, por un monto de Gs. 30.806.680 (guaraníes treinta millones ochocientos seis mil seiscientos ochenta), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente